

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****41****MADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO****Área de Gobierno de Políticas de Vivienda**

Anuncio de decreto de 27 de noviembre de 2023, del concejal-delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, por el que se desisten solicitudes y se aprueba la anulación del crédito autorizado no dispuesto de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2022”.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24.2 de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2022”, y el artículo 29 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, de 30 de octubre de 2013, con arreglo a lo establecido en los artículos 45.1.b) y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y conforme a lo dispuesto en el apartado 5º.1 de la resolución de 16 de julio de 2020, de la Directora de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de delegación en materia de fe pública, se publica decreto de 27 de noviembre de 2023, del concejal-delegado del Área de Gobierno de Políticas de Vivienda, por el que se desisten solicitudes y se aprueba la anulación del crédito autorizado no dispuesto de la convocatoria pública de subvenciones 2022 con destino a actuaciones de adaptación de las viviendas para personas con discapacidad y de locales en edificios de uso residencial en la ciudad de Madrid, “Plan Adapta Madrid 2022”.

El texto íntegro del decreto puede ser consultado en la sede electrónica <https://sede.madrid.es> y en el “Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid”.

Madrid, a 23 de abril de 2024.—El subdirector general de Rehabilitación, Alfonso Nicolás Bernáldez López.

(01/6.370/24)

